



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 10 de agosto de 2012

VISTO:

La realización de las XXV Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos, que tendrán lugar en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires entre los días 7 y 9 de noviembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que dichas Jornadas han sido siempre de gran importancia para el Ministerio Público de todo el país, por tratarse de un ámbito de discusión e intercambio de experiencias vinculadas directamente con el importante rol que le toca asumir a Fiscales, Defensores y Asesores.

Que es necesario aunar esfuerzos y actualizar posturas frente a las nuevas problemáticas que se presentan.

Que es sumamente trascendente para el Ministerio Público de la provincia de La Pampa propiciar la participación activa de sus miembros en eventos de esta importancia.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones que confieren el art. 96 inc. 18) de la Ley 2574 Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de la Pampa

RESUELVE:

1º) **Declarar** de interés del Ministerio Público de la Provincia de La Pampa, la realización de las XXV Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

2º) **Notificar** la presente Resolución a todos los magistrados del Ministerio Público.

3º) **Remitir** copia de la presente a la Sra. Procuradora General de la provincia de Buenos Aires, Dra. María del Carmen Falbo.

4º) Regístrese, protocolícese y archívese

PROCURACION GENERAL.-

Resolución P.G. N° 59/12

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL